LA PRENSA

[illegible] SEIS de la tarde
[illegible] de los pobres gratis

Los comunicados de interes público, GRATIS
Se publica por su imprenta, [illegible]

Diario Político, Noticioso, Comercial y [illegible]

ALMANAQUE

HOY 11—Santos Rufino obispo y Tiburcio mártir.

LUNES 12—Santa Clara virjen fundadora, patrona menor-Cuarto creciente á las 2 y 12 minutos de la mañana.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 11 DE 1872.

El retiro de las acusaciones y las armas quebradas

Al dia siguiente de notificársenos el fallo del Jurado, presentamos á los dos Jueces de 1.ª Instancia un escrito, renunciando á la segunda y tercera acusacion que habiamos iniciado para ante otros Jurys contra el Comisionado del Empréstito.

Nuestra obra estaba casi complementada con el resultado del primer Jury.

La injuria estaba mas que lavada con las demostraciones de que fuimos objeto.

Nuestra tarea para obtener la condenacion del Empréstito, habia llegado al punto mas culminante de su buen éxito.

Cien Tribunales que hubiesen sentenciado sobre esa cuestion, no habrian hecho con su decision, el efecto que han hecho las manifestaciones de la opinion pública en aquel momento.

La conciencia estaba hecha, y solo le faltaba estallar, como se abre el cráter del volcan y deja que las entrañas de su base, arrojen á los espacios la lava ardiente que luchaba por arrancarse de debajo de la inmensa mole que le oprimia.

Ese es el fallo primero que esperabamos antes de llevar la acusacion del Empréstito adonde pensabamos llevarla—á la Cámara de Diputados de la Nacion y contra el Presidente de la República y su Ministro de Hacienda.

Noble y leal debe ser ahora nuestro proceder, y el desistimiento de las quince acusaciones que nos preparábamos á hacer pesar sobre el Comisionado del Empréstito, es la primer muestra de nuestra conducta futura.

Nosotros no buscábamos multas para herir intereses de empresa.

La prueba de ello es, que no hemos apelado de la injusticia del fallo que le ha condenado al mínimun de la pena, fundándose en razones de hecho y de derecho, que en una apelacion las habriamos hecho pedazos, con la inspiracion de nuestro derecho y con la fuerza potente de la simpatia popular que nos acompañaba, para demostrar ante la conciencia del Jurado de apelacion, como lo inicuo y lo tremendo de la injuria, como lo desautorizado de quien la inferia, hacian indispensable la condenacion al máximum de la pena.

Pero no era esto lo que perseguiamos

No conociamos, sino apenas de haberle visto al señor Varela cuatro veces en toda nuestra vida.

En el Jurado, fué cuando cambiamos con él las primeras palabras, pues la única vez que nos fué presentado en un salon, era Ministro y nosotros pobres comerciantes, á quienes miró de tan arriba á tan abajo como miran los colosos á los pequeños.

No le teniamos ódio. No le teniamos envidia; no le teniamos ni podiamos tenerle ninguna prevencion personal.

No ibamos tampoco al Jurado á provocar el castigo de la injuria, sino á vindicarnos ante el pueblo de las calumnias tremendas que habian caido sobre nosotros, mostrando nuestra conciencia desnuda, en pañales al público y ofreciendo nuestra posicion con todos los colores de su modestia y de su pobreza.

Ibamos á perseguir un objeto mas esencial y mas grande.

A quebrar la influencia de la mala prensa prepotente, para obligarle á hacerse diario del pueblo y no del despotismo de los círculos.

Ibamos todavia á obtener algo mas grande y mas solemne.

Ibamos á oir del pueblo la condenacion solemne del Empréstito y del Comisionado, como del Gobierno que los autoriza con su silencio culpable; condenacion que no ha habido todavia en tres meses y medio de sesiones, ni quien la provoque ni quien la formule en el Congreso.

Han ido mas allá los resultados de nuestros esfuerzos de lo que esperábamos como un éxito matemático de los preparativos y de las tendencias con que hace largo tiempo emprendimos tan tenosera empresa.

Hemos ido mas allá, porque los resultados prácticos y morales de este juicio popular, vin á producir un cambio muy notable en nuestros hábitos morales, en nuestras condiciones políticas y sobre todo en la índole del diarismo argentino.

Hasta hoy, el pueblo estaba habituado á mirar á su diario como un artista, como un Merrimac contra el que nadie podia nada.

Cualquier diarista, cualquier noticiero ó cronista podia lanzar una reticencia encopetada ó una injuria abierta contra cualquier habitante tranquilo ó débil de nuestro pais.

El silencio dejaba impune la injuria.

El temor de provocar nuevo escándalo, incitaba al ofendido á sellar sus lábios y á beber en el cáliz de la rabia y de la indignacion, hasta la última gota de la hiel que vertia, el honor ó el amor propio lastimado con la publicidad.

Nadie, se atrevia á ponerse frente al diarista, [illegible] de ver entrar todas las mañanas al [illegible] de su hogar, otra columna de improperios mas graves ó mas tremendos.

[illegible] contentarse con tomar el lienzo de [illegible] y enjugar con él las lágrimas ardientes de la esposa ó de sus hijos ó de sus ancianos padres, afligidos y acongojados al ver como el objeto de su cariño, el pedazo mas grande de su corazon, era vilipendiado y obligado á salir á la calle, ocultando el rostro á sus amigos y relaciones, para que no viesen la infamia que habia estampado en su frente el hecho local, el editorial ó la solicitada de cualquier diario chusco.

Llegó en un tiempo tal extremo esta prevision terrible del diarismo que hemos visto anular del pais y perder la razon á pobres hombres y débiles jóvenes, que no podian resistir á la burla diaria de cualquier pillüelo que se trepaba á las cróricas de cualquier diario, para colocar á sus enemigos ó sus émulos personales en la picota del escarnio y de la vergüenza.

Mas aun, todavia.

No eran solo la vergüenza y la injuria el fruto del capricho, de la envidia y de la emulacion.

¡Cuántos sastres, cuantos zapateros, cuantos peluqueros, cuantos joyeros, cuantos arrendadores de casas ó cuartos, cuantas modistas y cuantos restistas, adquirian un cliente ó relacionado, que el primer sábado siguiente lo encontraban convertido en cronista, en noticiero, en cabrion de una imprenta, y tenian que borrar de su lista de cobranzas para el sábado próximo, sus créditos tanto como créditos, bajo el imperio del terror instintivo al ridículo ó á la injuria de la prensa diaria?

Llenos, llenos estan los anales de nuestro diarismo de ejemplos de ese talle, apesar de las honrosas escepciones de redactores, noticieros y cronistas, que con gran abundancia, tambien han honrado y enaltecido como honran y enaltecen hoy al diarismo de Buenos Aires.

No hacemos alusion á nadie absolutamente y al hacer estas apreciaciones, las hacemos sobre generalidades sin fijarnos en ninguna persona.

Habia la prensa diaria remontádose á tal elevacion, que los malos diaristas afiliados en sus filas, como los malos soldados de un ejército de regeneracion, perdian su influencia y su prestigio, pero no podian desprenderse todavia de sus malas inclinaciones.

Era pues necesario mostrar al pueblo que la [illegible] por sí diarismo se debia ser temido y era necesario probarle q'un diario cualquiera podia ser envuelto en los mismos [illegible] de la [illegible] que sino tremolar en sus buenos dias, [illegible] del camino recto, para [illegible] del [illegible] del terreno del insulto y de la calumnia.

Por eso [illegible] al Comisionado al banco de los acusados ante el Jurado, para obtener dos victorias á un tiempo.

La condenacion [illegible] Empréstito, y la prueba de que un diario [illegible] como cualquier otro habitante de la República.

Lo hemos conseguido, y [illegible] nuestro orgullo de [illegible].

Lo hemos conseguido [illegible] pueblo, que las grandes fortalezas, los Humaytá y los Malakoff, pueden caer al empuje del mas débil, cuando la razon, cuando la justicia y cuando la palabra limpia, dejan descubiertos los cimientos eternos en que se basa la popularidad.

Lo hemos conseguido así, á costa de nuestros malos intereses personales, que algun dia hubiéramos tenido la debilidad de explotar, como explotan las miserias hasta los hombres mas leales en ciertas circunstancias y en ciertos conflictos.

Hemos cortado la mano á un diario y nos la hemos cortado tambien nosotros, para no injuriar á nadie en las columnas de la prensa.

Hemos echado abajo un poder tremendo y hemos cegado con ceniza los cimientos probables de otro poder análogo; que algun dia funesto nos asaltara la maldita tentacion de ejercerlo nosotros.

Hemos inutilizado el czarismo de la prensa y hemos hecho imposible para nosotros tambien el pretender ejercerlo.

Hemos, en una palabra, probado al pueblo; que un diario popular, de gran circulacion, con redactores impetuosos y hábiles, pueden tener tambien un talon vulnerable como Aquiles, y al herir en el talon á "La Tribuna" hemos arrancado el velo de los ojos del pueblo y le hemos mostrado que, nosotros y todos los diarios no tenemos solo el talon sino el pecho en donde pueden venir á clavarse los dardos mortales, pero tremendos de la condenacion del Jurado, y de la antipatia exitada del pueblo ilustrado y decente.

Ni ellos ni nosotros ni ningun diario, podrá en adelante injuriar á nadie impunemente.

Una reticencia, una injuria, una burla injuriosa, ofuscarán, arredrarán por un momento á la víctima; pero en el acto golpeará su frente con la inspiracion del ejemplo y se lanzará á la calle de la Victoria núm. 202, á tocar la campana de alarma para que vaya allí una fraccion poderosa de pueblo, á defenderle con su presencia ante el Jurado de Imprenta del diarista traidor y alevoso, que al herirla, hiere la libertad individual, lastima los derechos de todos y hace lo que no puede hacer cualquiera del pueblo que no tenga un diario para escribir.

La "Tribuna" es el primer diario que, como lo ha dicho ayer su redactor en gefe, quiebra su pluma bajo la presion de la opinion pública y no de las multas.

El mismo dia de su aniversario; el mismo dia en que cumplia 19 años, nuestra palabra ardiente y la indignacion de nuestra conciencia, han tomado de las auras populares la inspiracion de la verdad, del derecho, de la libertad y de la igualdad; y con esa maza terrible y enérjica, hemos hecho mil pedazos esa pluma que se empapaba en las pasiones, ajitadas por la propaganda leal, tranquila y decente con que combatiamos el empréstito.

Hemos abierto el camino, y ya los diarios de Buenos Aires serán en adelante los compañeros, los hermanos del pueblo y no sus mandones ni sus Czares, ni el látigo del martirio para los habitantes pacíficos de nuestro suelo.

El ser mas insignificante, con su pobre palabra inspirada por la justicia, ó con la ardiente elocuencia de un abogado, puede ir ante el Jurado á herir de muerte á cualquier diario, como hemos herido nosotros á "La Tribuna."

El arsenal del pueblo lo dejamos preparado, y allí, despues de batirnos en la arena de la justicia popular, como gladiadores nervudos y orgullosos de su fuerza contra dos adversarios rodeados de los rayos luminosos de una vieja popularidad, hemos colgado nuestras armas para que vayan á descolgarlas otros que sean víctimas de la injuria escrita.

Y las hemos colgado, para que las tomen, las afilen y las vuelvan contra nosotros tambien, si violamos el programa de nuestra redaccion; que solo lo hemos hecho á un lado para usar de la ofensa, cuando se nos ha venido á pinchar con el hierro candente de la injuria, así como se exita y se enfurece al leon civilizado que reposa tranquilo al pié del árbol frondoso de la igualdad y de la libertad, que tiene sombra para todos y no para los privilegiados solamente.

Ayer dijimos que suspendiamos *por ahora* en la prensa la campaña contra el empréstito y el ataque ardiente á la "Tribuna."

Hoy declaramos: que hemos concluido tambien en el campo de la acusacion nuestra cruzada libertadora; y para ello hemos retirado las dos demandas que teniamos entabladas.

Solo nos colocamos á la defensiva, en el terreno judicial, para eludir con la misma destreza y la misma flexibilidad vertijinosa con que ante el Jurado nos quitábamos los golpes de tizona de los dos doctores q' luchaban contra nosotros, en la causa por calumnia que nos tiene promovida el comisionado pidiendo dos años de presidio para nosotros, por solo haber dicho lo que dos mil almas se lo dijeron á grito herido y unisono ante el jurado y tres mil personas ilustradas y distinguidas lo repitieron en la plaza de la Victoria; haciendo lo que jamás ha hecho pueblo alguno de Sud-América.

Declarar en plena plaza pública con voz estentóres, que el Empréstito de Obras Públicas ha sido lo que hemos demostrado nosotros que ha sido.

La prensa Brasilera en el buen terreno

Recordarán nuestros lectores que mas de una vez hemos apuntado como último recurso amistoso de que debiamos echar mano cuando se agotasen los elementos diplomáticos, el arbitraje que decida las cuestiones pendientes con el Imperio.

Parece que una coincidencia misteriosa hiciese repercutir nuestra palabra en las sensatas apreciaciones que hace parte de la prensa brasilera de la situacion actual de nuestras relaciones.

Allí tambien "La República" de Rio Janeiro apunta ya la conveniencia del arbitramento, en el caso en que la negociacion Mitre no alcanzara un éxito brillante.

Nosotros lo hemos apuntado como un último recurso, y aunque tenemos plena confianza y algunos antecedentes de q'la cuestion será felizmente terminada por la Mision Argentina, no está demás el preocuparse de otros medios supletorios que conviene tenerlos ya discutidos, listos y á la mano, para cuando tuviésemos la desgracia, que si no es probable es posible, de ver entorpecida la negociacion.

No importa esto el abrigar ninguna duda del éxito de la negociacion, sino ponernos en todos los terrenos para q'así como el precavido y hábil marino, cuando en medio del combate siente un rumbo abierto en los costados de su buque guerrero, en el acto tiene hechos ya los maderos para cerrarlo é impedir el naufrajio, tengamos tambien preparado el ánimo popular, la voluntad y los detalles oficiales, para que el arbitraje reemplace sin pérdida de tiempo al mal éxito que diese la negociacion.

Estamos en camino de no volver ni una línea atrás de la situacion tranquila que hemos conquistado.

En el terreno de la armonia y de las buenas relaciones, podemos obtener grandes ventajas recíprocas.

En el terreno ágrio y árido de la desinteligencia, solo desastres, solo injuria, y solo guerra con toda su desolacion y su ruina es lo que podemos cosechar.

Bueno seria pues que tratasemos de inocular en el pueblo y en el gobierno, la idea de que el arbitraje seria la continuacion de un mal resultado ó mejor dicho la barrera formidable y elevada que impediria á los cañones, á las lanzas y á la pólvora, el servir de Juez decisivo en el campo de batalla de cuestiones que no son otra cosa [illegible] tan intensas [illegible] que sin comprometer [illegible] al de dignidad nacional, [illegible] conveniencias é intereses, [illegible] despacho, con calma, [illegible] y no con la [illegible] de la [illegible] de las disensiones [illegible].

Leemos los siguientes párrafos de la "República" de Rio Janeiro [illegible] trata de inocular [illegible] la propaganda [illegible] primer momento en que [illegible].

Dice así el diario Brasilero:

"En nuestro concepto la cuestion está tan lejos de ser insoluble [illegible] para ambas naciones.

"Retrocedan de una infelicidad [illegible] de [illegible] para nada.

"Abandone el gobierno del emperador esa politica insostenible ante el derecho en que se empeña en mantenerse; por su lado, y por otro revístase de mas cordura el gobierno de Buenos Aires en sus pretensiones respecto de los límites á que cree tener derecho; discutiéndolos en vez de imponérselos á la República vencida; y todo se arreglará.

"En último caso, ahí está el arbitramiento para dicidir de la inteligencia de los tratados caso que ambos gobiernos no pueden llegar á un conveniente acuerdo.

"No vemos que la cuestion ya tan debatida por todos, pueda ofrecer márgen á demoras conservando en suspenso la suerte de los dos paises, y causando perjuicios inevitables que se originan de esos estremecimientos entre pueblos que cultivan buenas y amigables relaciones.

"Cuantas empresas útiles no proyectaban con sus capitales, tanto argentino domo brasileros y se han dejado iniciar aguardando el resultado de esa cuestion"

Apreciaciones sobre los Jurados de imprenta.

Seguiremos haciendo las reflexiones que iniciamos ayer sobre esta materia.

El abuso de imprenta está perfectamente definido en el artículo 1.º de la Ley de 9 de Mayo de 1828 y ni siquiera es susceptible de duda alguna.

Esa disposicion dice así:

"Art. 1.º Son abusivos de la libertad de imprenta los impresos que ataquen la relijion del Estado; que esciten á sedicion, ó á trastornar el órden público, ó á desobedecer las leyes, ó las autoridades del pais; los que aparezcan obscenos, contrarios á la moral ó ofensivos al decoro, ó á la decencia pública, los que ofendan con sátiras é invectivas al honor y reputacion de algun individuo, ó ridiculizen su persona, ó publiquen defectos de su vida privada, designándolo por su nombre ó apellido, ó por señales que induzcan á determinarlo, aun cuando el editor ofrezca probar dichos defectos."

Es tan claro esto, que está al alcance de todos y ni necesario es siquiera el estudio de sus términos, por abogados que pretenden fundar la interpretacion que convenga á su defendido, en doctrinas de derecho criminal ó en libros clásicos sobre delitos de imprenta.

Vamos ahora á analizar las condiciones del abuso que ataña á la injuria causada á un individuo particular.

Lo que no se puede decir á otro de palabra no se puede decir tampoco por escrito.

Todavia es mas grave lo que se dice por la prensa, por lijera que sea la injuria, porque la publicidad de una hoja que circula por cientos ó por millares hacen crecer en dimensiones el tamaño de la injuria.

Pero el poco caso que se ha hecho de la Ley de imprenta, ha arrojado en el pueblo la preocupacion, de que solo es un delito de imprenta la ofensa muy grave que hace mucha herida en la honra individual.

Es un error que conviene hacerlo desaparecer.

La sátira, la invectiva, las palabras que ridiculizan á cualquir persona y la revelacion de defectos privados contra una persona, son abusos de imprenta que se consideran como injurias y hacen caer al que la hace bajo la accion de la pena.

Y no basta que se designe á la persona ofendida con su nombre al dirijir la sátira, la invectiva ó la revelacion del defecto.

Aunque no se le nombre, si se hacen referencias y se dán señales que den á conocer de una manera poco dudosa á quien se refieren, la injuria está hecha, y no es anónima en sus efectos sino que lastiman al que se sospecha que vá dirigida.

Cuando, pues, para no caer bajo la accion del Jurado, se escriban artículos sin el nombre del aludido, con la referencia de antecedentes personales, de hechos personales ó de vida pública ó de detalles de localidad, que no dejan duda á quien se refieran hay abuso de imprenta, que dá accion al aludido, aunque se haya querido velar la manera con que se ha hecho, por medio de rasgos de literatura muy fáciles de servir para defender la mala intencion ante los Tribunales de derecho, pero muy intempestivas para torcer la conciencia ó engañar las convicciones de los miembros del Jurado.

Y la razon de estas condiciones de la ley de imprenta es bien clara.

Nadie puede ponerse á gritar en medio calle—Fulano es un ladron, es un tuerto, es un pícaro, es un trampozo, es un desaseado—sin que el aludido tenga derecho de ocurrir al Juzgado correccional con los testigos que hayan presenciado el hecho y oido las voces del ofensor.

¿Cómo, pues, no ha de ser llevado tambien ante el jurado un diarista ó autor de un comunicado que haya ofendido á otro, desde que la ofensa es mucho mas grande y mas terrible, por suaves que sean los términos que use para hacerla, pues que se le dá una publicidad mil y cien mil veces mayor que la que tiene la ofensa verbal del que la hace en la calle ó en una habitacion cualquiera ante cualquier persona?

¿Como no ha de ser llevado lejítimamente al Jurado, cuando la circulacion del diario lo lleva fuera de aquí, á la campaña, á las provincias, á los pueblos del estrangero y deja sobre el ofendido una mancha tanto mas grande, cuanto el papel y la tinta con que se ha hecho, dura cientos y miles de años, mientras que el éco de una ofensa verbal, es tán instantaneo que no vá mas allá de aquellas personas que lo oyen y lo refieren luego?

Por eso es un error, el pretender que un candidato para un puesto público ó un funcionario público pueden ser injuriados impunemente por la prensa, y por eso es un sacrilejio jurídico lo que sostenia el Dr. Gomes ante el Jurado, de que un comerciante, un banquero, un abogado son hombres públicos que tienen que entregar su vida privada á las discusiones de la prensa diaria, desde que se inscriben en el Rejistro de Comercio ó en la matrícula de abogados; argumento al que contestamos, observando que en tal caso el marido y la esposa son entidades públicas, porque se rejistran en los libros de la curia eclesiástica y de la parroquia al contraer matrimonio y á estar á las doctrinas de ese jurisconsulto, tambien su vida con todas las miserias del hogar doméstico y del tálamo nupcial, debian ser entregadas á la discusion pública de la prensa diaria, llevando así á las sociedades al caos, á la ruina de las instituciones sociales y politicas y haciendo de la prensa el hurgonero de la crápula y no el arma destructora de los abusos y de las inmoralidades.

El hombre público, es decir, el funcionario, el que figura en la política ardiente é interna, aspirando á los cargos públicos, debe ser discutido; pero no en su conducta privada, no en los actos internos de su conciencia, ni en los hechos del interior del hogar doméstico, que no tienen otro juez que Dios, [illegible] y el de la prensa [illegible] llevaria entonces su deber [illegible] á la discusion de los [illegible] ciudadanos, á la revelacion de [illegible] y á la apreciacion de sus culpas, que no [illegible] delitos y q' no hayan sido [illegible] tales discusiones y tales [illegible] hacer se familiaricen con la [illegible] lar esos hechos, que rodeados de [illegible] valiera mas que el [illegible] el pueblo que existen, porque no se [illegible] castiga á muchos [illegible] las pasiones [illegible] temor á la ley y á las penas ó á las confesionales y quizás disminuya [illegible].

La [illegible] de aquellos hechos [illegible] de [illegible] público [illegible].

[illegible]

los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

Es decir, los actos públicos del hombre público, no sus actos privados, que no ofendan á toda la sociedad, sino que entrañen solo acciones individuales, que para ejercitarse y satisfacerse tienen los tribunales ordinarios.

Esa denuncia y esa censura no son abusos de imprenta, cuando se revuelven dentro de los límites de la vida pública pero no cuando pisan en el dintel de la vida privada, que no tiene nada que ver con las funciones del empleado ni del funcionario, mientras no las dañen notablemente y de tal manera que se haga incompatible su ejercicio con aquellas faltas.

La ley ha dado al diarista y al simple ciudadano en ese artículo 2º un arma poderosa para defenderse y defender al pueblo contra los malos funcionarios, pero no un estilete para tomar al hombre privado, arrancarlo de su puesto herirlo y entregarlo á la execracion pública injuriándolo en un diario ó impreso.

En estas denuncias ó censuras, la prueba es esencial para comprobar su existencia, á fin no solo de despojar al hecho del carácter injurioso ó calumnioso, sino para abrir el campo á los Tribunales para ejercitar la accion pública.

Pero cuando solo se trata de injuriar á particulares, ni el jurado necesita ni debe de oir la prueba, que lo q'se hace es agravar la injuria escrita con la injuria verbal tanto ó mas tremenda cuanto mas detalles se refiere.

Por eso es que la ley dice en el artículo 1.º al calificar cuales son abusos de imprenta "aun cuando el editor ofrezca probar dichos defectos;" es decir los hechos que dán ocasion á hacer la sátira, la invectiva al honor y reputacion de alguien, el hecho de ridiculizarle ó publicar defectos de la vida privada.

Alguien cree y así se sostenia en el Jurado último, que el acusado por injuria tiene derecho á presentar allí pruebas de que es cierta su aseveracion y que solo la no necesidad de pruebas aunque las ofrezca el editor, se refiere á la prüeba de los defectos de la vida privada pero no á la sátira, la invectiva del honor y reputacion ni el ridiculo de alguien.

Pero esta es una teoria monstruosa.

Si se le llama á alguien tuerto desaseado, por ejemplo, ¿dejará de ser el dicho una injuria porque se pruebe que es tuerto y no es aseado?

¿A dónde iriamos con estas teorias?

¿Si se le dijese á una mujer, que es adúltera, bastaria para defenderse del cargo de injuriador con solo probar el adulterio?

Pero esto seria desorganizador é inmoral, si se refiriese á la injuria verbal, y ¿cuánto mas pernicioso y opuesto á la moral y á las instituciones sociales seria tratándose de la injuria escritura?

La injuria verbal como el abuso de imprenta, no requieren sino la prueba de que se ha hecho, pero no la prueba de que el hecho que se denuncia exista.

El que lo quiera denunciar y tenga pruebas, vaya, si se estima con representacion suficiente de la vindicta pública, á denunciarlo ante los Tribunales ordinarios, que es la jurisdiccion ante la cual deben llevarse esos delitos, pero no venga á probarlos á la prensa y ante el Jurado, que no son tribunales para juicios de esa clase.

El Jurado no tiene mas mision que declarar si hay injuria; es decir, si se dice algo que perjudica á otro contra derecho;pero no puede entrar á averiguar si el hecho existe, porque no tiene jurisdiccion para ello; porque solo es Tribunal de imprenta, para imponer multas contra los que escriban lo que no deben escribir; pero no es Juez del Crimen para juzgar y penar el adulterio, como no es tribunal médico ni hijiénico para decidir si fulano se tuerto ó desaseado, desde que no haya escandalizado, u haya lastimado la moral pública con hechos que cuando no ha habido quien se atreva á denunciarlos á la autoridad, ni á los Tribunales, debe suponerse que es porque no han dañado á un tercero.

Esa es la diferencia entre el abuso de imprenta contra el particular, y la censura ó denuncia contra el funcionario, que la Ley quiere que se pruebe en el interés de salvar los estremos que hemos hecho notar ya.

Así, pues, basta que en un diario se le diga á uno q' no sea un empleado, lo que no se le puede decir de palabra, sin estar obligado á ir acusado ante el Tribunal Correccional ó del Crímen, para que tenga derecho de llevar al autor ante el Jurado; operacion ó mecanismo, q' como hemos de demostrarlo mas tarde es muy sencillo, muy útil, poco costoso y muy apropósito para correjir muchas llagas sociales que no están todavía ni empezadas á curar.

Auxilios á Chile

Muy oportuna es la medida de enviar dinero á los afligidos por la viruela en la República hermana; pero para no desprestijiar estos recursos, es necesario proceder con una prudencia y una seriedad muy especiales.

Las suscripciones están ya muy desacreditadas en nuestro pais.

Se les tiene miedo; se les tiembla y solo podrá levantarse el espíritu público en favor de este recurso para poner en práctica la caridad popular, rodeando estas operaciones de garantias de tramitacion y de honorabilidad muy especiales.

La Comision debe tener un cuidado esmerado en ver á quienes confia las listas para recaudar suscripcion y en darles credenciales que no dejen duda de su autorizacion; y su tesorero no debe limitarse á recibir dinero y pagar, sino á fiscalizar muy bien si todo lo que se recoje se hace público y si todos los encargados de recojerlo dan exacta cuenta de su cometido.

Hacemos estas apreciaciones en términos generales, sin conocer hasta hoy quienes sean los comisionados con este objeto y sin fijarnos en nadie absolutamente.

Pero las hacemos, porque aquí se ha refinado ya mucho la esplotacion, las suscripciones, hemos visto ya en incidentes que han dado lugar á que sufra la honra de personas muy distinguidas, muy notables, muy llenas de probidad conocida, por el hecho de que se rozaban con ellos en estos trabajos, gentes, que no era la caridad lo que iban á satisfacer sino su propio bolsillo.

Recuerde la Comision que la Comision Popular que tenia en su seno caballeros muy honorables, tuvo que pasar muchas amarguras por las trapisondas que hicieron algunos de los que dependian de ella; y que llegó hasta el caso de que en las columnas de este diario, viniesen interesados de la campaña á pedir cuenta de suscripciones que habian remitido, y que resultó q' no habian entrado á la Tesoreria y q' ni el Tesorero de la Comision habia tenido noticia de tales remesas, sin que nadie diese cuenta hasta hoy de lo que se hizo de ellas.

Como estas comisiones se improvisan, y no están sujetas á la reglamentacion que lo están en Europa, á pesar de la honorabilidad y de la rectitud de los que dirijen estas operaciones, no pueden sus ojos ni sus oidos estar en todas partes, y en el temor de que, el recurso de la caridad pública no se esterilice ni se desprestijie, le hacemos estas indicaciones, llamándole la atencion sobre que no está todo el secreto en la publicidad de una operacion, sinó en garantirla contra cualquiera que quiera esplotar, antes que los dineros lleguen á manos de la comision ó de sus encargados subalternos.

Apropósito de esta campaña caritativa, apuntaremos á la Comision de Socorros á Chile algo muy oportuno.

Cuando la epidemia hacia pasado, el conser[illegible] de Comercio mandó algunas cantidades á la Comision Popular y entre ellas la última, creemos que fué una remesa de 2.500 pesos fuertes ó cosa así, que se le remitió por D. Emilio Escobar en una letra contra la casa de Gibbs y Cia. á libras esterlinas, de cuya cantidad no [illegible] el Sr. Escobar se ha [illegible] Cabezas que la [illegible] de la [illegible].

[illegible]

plaza Inglesa, y que nos hemos visto en una letra sobre Inglaterra; pero ahora recordamos que los diarios de aquí se ocuparon de esta noticia hasta de las pequeñas remesas de 500 ó de mil $ papel que se le hacian á la Comision Popular, hubiese hecho notar esa remesa, de Copiapó, que era tanto mas notable cuanto que venia en una letra sobre plaza estranjera, cuya negociacion habria hecho ruido en el mercado de cambios, no por su valor sino por su procedencia tan altamente humanitaria.

Declaracion y programa

Muchos amigos de "La Prensa", han venido ayer á nosotros, alarmados creyendo que nuestra declaracion de que *por ahora*, dejábamos de escribir sobre el empréstito y sobre la influencia de "La Tribuna", importaba una retirada completa del campo de la victoria.

No han pesado bien nuestras palabras.

Solo damos tregua á la polémica ardiente, por que no es posible tener siempre la atencion del pueblo flotando entre la fiebre de las pasiones.

No nos retiramos de la arena y solo esperamos á que procure levantarse de nuevo el enemigo caido con sus dañosos instintos, á blandir la clava de mal diarista, para caerle de nuevo encima y abatir sus esfuerzos.

No hemos de dejar levantar influencias de familia y hemos de sostener este solemne compromiso, mientras nos acompañe el favor popular.

El enemigo del pueblo ha sentido ya los tremendos efectos de la ira popular.

En media plaza pública y ante un jurado del pueblo, ha caido sobre él como una montaña de plomo, una condenacion terrible.

Esos hombres tienen familia, tienen madre, tienen esposa, tienen hijos ¿por qué, pues hemos de amargar tanto sus horas, hiriendo cada mañana á esos hombres con la afilada punta de nuestra pluma, para hacer derramar lágrimas en el seno del hogar doméstico, como á torrentes las han hecho ellos verter á tantas familias desgraciadas?

La humanidad, la caridad deben flotar siempre sobre los sentimientos del pueblo, y no la saña terrible y porfiada; porque entónces las grandes obras se achican y se empequeñecen.

Jamás en nuestro pais, se ha castigado á ningun hombre público como han sido castigados esos diaristas y esos politicos.

Difícil será que puedan levantar ya su influencia de otro tiempo, despues de una caida tan estrepitosa; pero si lo intentaran, aquí estamos nosotros para hundirles de nuevo, si quieren salir de su simple rol de ciudadanos ó funcionarios como cualquier otro, sin derecho á dominar con el terror ni con la ofensa á la sociedad, á los gobiernos ni á las familias.

No dejamos del todo la cuestion empréstito y solo hemos dicho que no hablaremos de ella por ahora.

Vamos á llevar nuestro ataque á otro punto.

Vamos á iniciar otro plan. Ahora que el Comisionado está ya condenado, es al Presidente de la República, es al Ministro de Hacienda á quienes el pueblo debe dirijir su mirada torva y airada.

Paciencia y en pocos dias mas, veremos q' es lo q' conviene hacer, si no hay ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados, una voz tan audaz y tan potente cómo la nuestra, para llevar sobre el Gobierno la acusacion y la condenacion que tres mil personas de lo mas distinguido de Buenos Aires han hecho caer á nombre de todo el pueblo, sobre el funcionario a quien han dado el Presidente y el Ministro en un certificado de buena conducta, un salvo-conducto para pasar del bajo suelo de la sospecha á las artesonadas y doradas rejiones de los hombres honorabilizados

Sirva esta esplicacion á los amigos de "La Prensa," que tenemos fé perfecta lo son todo el pueblo de Buenos Aires, para que comprendan que nosotros no abandonamos jamás las grandes cruzadas.

Hemos vivido sobre un volcan de ajitaciones y de peligro durante cuarenta dias de una polémica tan ardiente y tan violenta como hace tiempo no la ha presenciado Buenos Aires; y es necesario, no por nosotros cuya vida ha sido siempre una fiebre de conflictos y de ajitacion, sino por el pueblo; dejar que la opinion repose un momento y que el espíritu popular recobre su calma, para seguir con éxito la gran cruzada de condenar y hacer un escarmiento para los siglos de los siglos, con los que despilfarran los dineros del pueblo y con los que aprueban ó toleran los grandes despilfarros.

SECCION PARLAMENTARIA

LA CONVENCION

SESION DEL 9 DE AGOSTO.

La sesion se abrió á las 8 1/2 de la noche con asistencia de 38 señores convencionales y y en presencia de una numerosa barra.

No hallándose presente el Dr. Quintana, presidió la sesion el Dr. Somellera.

Entre los asuntos entrados se leyó una nota de la Municipalidad dirijida por el Poder Ejecutivo, pidiendo la pronta consideracion de la Seccion del Poder Municipal, cuya falta se hace notar diariamente en las trabas que encuentra la Corporacion en el ejercicio de sus funciones.

El Sr. Guido—Pidió que así que se terminara la discusion del Poder Legislativo se pasara á tratar del Poder Municipal y que se contestara en este sentido á la nota de la Municipalidad.

El Sr. Ocantos—Se opuso á esta idea porque no le veia objeto práctico alguno.

El señor Quirno Costa—Acepta la indicacion del Sr. Guido porque ella tiende á facilitar el proceder de la Legislatura en lo relativo á la Municipalidad.

El señor Paz—Manifestó que el medio práctico mas adecuado q' debia adoptarse era el de nombrar una comision especial que se ocupara del asunto y aconsejara un proceder a la Convencion, á fin de evitar un debate confuso que era consiguiente.

Esta mocion y la del Sr. Guido fueron apoyadas.

Despues de un cambio de ideas sobre las proposiciones enumeradas y en el cual espresaron tambien sus propósitos los señores, Rom, Agrelo y Saenz Peña, se puso á votacion una mocion de este señor Convencional por la cual se debia responder á la Municipalidad por un acto de cortesia que se trataria oportunamente del contenido de la nota recibida. Fué aceptada esta mocion.

Se pasó á la órden del dia que comienza en el capítulo V. del proyecto de Constitucion que trata del Poder Lejislativo y sus atribuciones.

El señor Saenz Peña.—Miembro informante de la comision central, dijo que esta proponia á la Convencion, como principio del capítulo en discusion el artículo siguiente:

"Establecer los impuestos y contribuciones "necesarias para los gastos del servicio público "debiendo estas cargas ser uniformes en toda "la provincia."

Fundado brevemente por aquel señor convencional, fué puesto en discusion.

El señor Quesada—Interrogó al señor miembro informante que si al presentar ese artículo, se habia tenido en vista ó nó el contenido del artículo que sigue en la órden del dia en el cual se dice lo mismo en términos diversos.

El señor Saenz Peña—Contestó que sí, y que se habia tratado de uniformar esos artículos, con el objeto de conseguir que los períodos legislativos se inauguraran siempre con la [illegible].

El señor Quesada—Dijo que veia una repeticion [illegible] artículo citado anteriormente y [illegible] por la Comision, [illegible] votaria en contra.

[illegible]

[illegible] por el artículo que se acababa de enunciar, las palabras:—"y el cálculo de recursos."

La Comision aceptó esta indicacion.

El señor Alcobendas—Pide la palabra y hace mocion para que se suprima del artículo 107 la frase "que deberá someterle el P. E. cada año en la segunda semana de abierto el periodo, Legislativo".

Funda su idea en que esta frase importa una atribucion del Poder Ejecutivo, una obligacion que le impone la Constitucion, por cuya razon debia postergarse su discusion hasta que se tratara de aquel Poder.

El Señor Saenz Peña—Opina que no se debe aceptar esta mocion porque no se debe dejar al arbitrio del Poder Ejecutivo el plazo que trata de eliminar de este artículo y agrega que estas palabras tienden á regularizar la marcha de las tareas Lejislativas.

El Señor Alcobendas—Observa que no ha pretendido relevar al P. E. de la obligacion de presentar en un término fijo la ley de Presupuesto y el cálculo de recursos, pero que si desea, que ya sea una semana, ó dos meses ó cualquiera término que se quiera fijar al Poder Ejecutivo para el cumplimiento de esa obligacion, se consigne en el capítulo oportuno.

Agregó que estas ideas tendian á remediar el inconveniente que se toca ahora en la marcha administrativa con la sancion de las leyes mencionadas al fin del período.

El señor Ocantos—Dice que si se ha de interpretar estrictamente el sentido de las palabras en que se halla concebido el artículo 107, se deduce que la Legislatura debe aprobar los presupuestos mandados por el P. E. no debiendo ser así, pues es facultativo de aquel cuerpo el modificarlos ó aprobar otros.

Tomaron la palabra en seguida los señores Saenz Peña, Rom, Quirno Costa y Ocantos, insistiendo sobre las ideas que dejamos apuntadas.

Votado el artículo en discusion, fué sancionado así:

"Art. 107. Fijar el Presupuesto de gastos y "el cálculo de recursos de la administracion." (La segunda parte de este artículo fué sancionada sin modificacion).

Se leyó otro artículo, cuyo tenor es como sigue:

Art. 108.º Examinar, reparar, ó desechar anualmente las cuentas de inversion que le remitira el P. E. en todo el mes de mayo, abrazando el movimiento administrativo hasta el 31 de Diciembre próximo anterior.

El señor Navarro Viola—Propone sostituir el verbo "examinar" por el de "aprobar", en razon de que reparar y desechar significan lo mismo que examinar.

Despues de un ligero cambio de ideas fué aprobado con esa modificacion.

Se lee el siguiente artículo que es aprobado sin discusion.

Art. 109 Crear y suprimir empleos para la mejor administracion de la Provincia determinando sus atribuciones, responsabilidades y dotacion.

Continúa la órden del dia.

Art. 110 Establecer las divisiones territoriales de los distritos judiciales para la mejor administracion de justicia, cuando lo estime conveniente.

Despues de algunas opiniones, que no se refieren al fondo del artículo, emitidas por los señores Saenz Peña y Videla Dorna, fué votado ese artículo en la forma siguiente:

Art. 110 Fijar las divisiones territoriales "para la mejor administracion"

Se da lectura del artículo que vá á continuacion, el cual promueve un interesante debate:

Art. 111.º Item' sancionar leyes estableciendo los requisitos generales que den derecho á pension ó jubilacion por servicios públicos.

El señor Quesada—Pide que el miembro informante indique el objeto de ese artículo en la Constitucion, pues lo cree intempestivo desde que existe una ley de 18 de Mayo de 1821, por el cual se establecen severamente las condiciones de que habla el artículo leido.

El señor Saenz Peña—Responde que la mente de ese artículo era la de obtener la sancion de una ley general á todos los casos de pension y jubilacion, para evitar la perjudicial costumbre de sancionar leyes para nombres propios, tantas, cuantos eran los solicitantes y cuya ley, general seria aplicada en lo sucesivo, con ventaja para el servicio administrativo.

El señor Quezada—Pide la palabra y pronuncia un estenso discurso, cúyo estracto es el siguiente:

Este artículo viene á sostener ideas adecuadas solo al régimen colonial, porque tienden á crear una clase ó casta de seres sociales privilejiados.

Y tanto mas es cierto esto, cuanto que examinando ese artículo, se nota que el interes de la minoria queda arriba del interés de la mayoria.

La ley de 18 de Mayo de 1821 establece con bastante precision, en el artículo 3.º que solo se puede conceder retiro ó jubilacion por imposibilidades físicas ó mórales contraidas en un servicio de reconocido bien y utilidad pública.

Un empleado estipula con el Gobierno un contrato sencillo libremente realizado por tiempo indeterminado, no hay razon juiciosa para sostener que por haber prolongado el contrato por tiempo largo, se haya de jubilar á la parte interesada en el sueldo del Tesoro Público.

A nadie se le ha ocurrido hasta ahora que se ha de jubilar á todos los empleados que pasen mucho tiempo en el cumplimiento de ese contrato.

Debe tener presente tambien la manera como se forma la renta Provincial por contribuciones q' cuesta sudores reunir á la mayoria q' no puede ver impasible que estas sumas se destinen al sostenimiento de seres cuyo mérito consiste en haber cumplido con un deber.

Este es un elemento de despotismo, porque los empleados á fin de conservar sus empleos por mucho tiempo, con el deseo de la jubilacion tratarian de halagar al Poder Ejecutivo.

Citó las palabras de un orador americano que reconoce como elementos del despotismo el ejército civil y militar.

Se estableca una escepcion odiosa en favor de algunos que están privilejiados por el hecho de haber ganado su vida en una oficina de Gobierno, miéntras otros padecen carestias por haberla ganado en una oficina de comercio.

Manifiesta que votará por la supresion de ese artículo, porque los grandes servicios son los acreedores á jubilaciones y pensiones y de ninguna manera los servicios ordinarios.

El señor Saenz Peña—Respondió que nuestro sistema de administracion era una garantia contra el despotismo á que se referia el señor convencional preopinante.

Agregó que un ciudadano abnegado, honrado, que sirviera con desinterés tantos años cuantos ha sido reelejido para desempeñar sus funciones, era acreedor á que la sociedad, á cuyo servicio habia vivido, le retribuyera de alguna manera sus servicios públicos.

Hizo notar que esto era justo, desde que los sueldos de las administraciones públicas estaban muy léjos de igualar el producto, que dan á los individuos el comercio, la industria ú otros medios productivos.

Y finalmente, que el artículo en discusion estaba elaborado sobre principios inconcusos de justicia y equidad.

El señor Quesada—Contesta que esas ideas tienen, en última análisis, por resultado el quebranto del Tesoro Público, como sucede en España y Francia.

Que juzga mas conveniente retribuir con sueldos proporcionados los servicios prestados.

Agrega que con satisfaccion vé recompensados los grandes servicios que al pais, por el Retiro se ha sabido organizar y [illegible].

[illegible]

y Francia que, segun sus palabras, llevan á la cabeza de los pueblos civilizados de la actualidad, y dijo que no se estaba en un solo principio de derecho público, que consignara el privilejio pecuniario concedido á una parte reducida en razon á la generalidad de los ciudadanos de un pais democrático, porque esos principios, si existieran, quebrarian la virilidad del hombre tan necesaria á la vida de la democracia.

Porque relajarian el sentimiento del deber y el respeto que merece el pueblo: pues los empleados solo tratarian de ganarse la voluntad de su gefe inmediato, el P. E., para servirle muchos años y luego ir á gozar tranquilamente en su casa de pensiones sacadas de las rentas que otros pagan con sacrificios, por lo general.

Agregó que esto recargaria enormemente con el tiempo los gastos del Erario y que cada uno debia hacer economias para el porvenir, y los que así no lo hiciesen, serian de los tantos desgraciados que forman una parte de la humanidad.

Con motivo de haberse alegado el olvido de la ley de 18 de mayo de 1821, el señor Quezada dijo que, eso no significaba que la ley no estuviese vijente, puesto que no habia sido derogada.

Leyó en su apoyo las siguientes palabras del publicista americano Seaman, traducidas de *Le Sistème du gouvernement américain.*

"Largos períodos de sesiones oficiales y de ocupacion de una funcion con buena conducta, sirven á enseñar á los hombres el cumplimiento eficaz y conveniente de sus deberes oficiales, y tiende á hacer funcionarios diestros; pero al mismo tiempo, este sistema sirve para alimentar el *espíritu de cuerpo* entre los funcionarios: á estimular el orgullo del rango oficial: á escitar los sentimientos y los intereses de casta y la ambicion de los sueldos elevados: tiende á producir la indeferencia y el menosprecio por las clases laboriosas. Desde luego, este sistema es anti-democrático en sus tendencias."

Citó tambien la prohibicion espresa de las gracias en cuestion, que está consignada en la Constitucion de Ohio, y terminó declarando que sus ideas respetaban los derechos adquiridos, solicitados ó por solicitar.

Terminó manifestando que defendia con conviccion los derechos de la mayoria del pueblo, que representaba en el recinto de la Convencion.

El señor Quesada es aplaudido por la barra.

El Señor Guido—Pide la palabra y manifiestase opuesto a las ideas emitidas por el Señor Quesada, en un estenso y dorido discurso, del cual recordamos los siguientes argumentos principales:

Las ideas del Señor convencional Quezada se presentan bajo un aspecto seductor sin duda; pero pecan en su lado práctico.

No hay ejemplo real de esa casta ó clase privilejiada cuya existencia se teme.

No hay razon para negar un apoyo en la imposibilidad á pobres empleados que, agoviados por el tiempo, pierden la enerjia que el trabajo diario requiere.

Ayudarlos es lo que aconseja el criterio seguro y la verdadera justicia.

No es crear una preferencia en favor de los unos sino rendir un tributo de la mas rigorosa equidad.

Sus relaciones no son con el pueblo sino con el Gobierno, y entónces, es justo que este, de los dineros, su cargo, les destine óbolos remuneratorios por la oportunidad de sus servicios.

Los sueldos, sabidos es que son reducidos para atender á las primeras necesidades de la vida, que aumentan entre nosotros con los sentimientos humanitarios la caridad, la hospitalidad y otras cualidades relevantes de los argentinos.

Traza en términos conmovedores cuadros de desamparo y miseria en que familias de empleados quedan abandonadas por la muerte de estos.

Es una necesidad social que nuestros padres reconocieron desde que dictaron leyes sobre el asunto en 1821, cuando recien, nos habiamos emancipado y que se practica en toda la América y en la Europa, porque así se premian servicios hechos á la patria y á la Humanidad.

Los grandes servicios son obras del genio, ó de circunstancias favorables, como la libertad de la patria y de los pueblos del Pacífico y los servicios poqueños son prestados con la fé é inteligencia que su humildad requiere: tales son los empleos de que se trata.

Ahora que el Congreso Nacional acaba de dar una ley tan liberal respecto de los militares, no se comprende la oposicion sistemática que se hace al artículo.

El Señor Guido termina su discurso con estas palabras de un convencional frances: *Si queremos ser libres, seamos justos.* [*Aplausos* de la barra.]

Votado el artículo en discusion, es rechazado.

El Señor Ocantos—Hace mocion para que la redaccion del nuevo artículo que debe reemplazar al rechazado sea hecha con calma por una Comision especial, abarcando el principio general y la escepcion contenida en el artículo 112 que se refiere á honras y distinciones acordadas por grandes servicios.

Siendo aprobada esta mocion, el señor Presidente designó para formar esa Comision á los señores Ocantos, Guido y Navarro Viola.

Los señores convencionales pasan á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos se lee este artículo:

Art. 118.º Item Conceder indultos y acordar amnistias por delitos de sedicion en la Provincia.

El señor Saenz Peña—Hace presente que en antesalas varios señores convencionales han manifestado que quieren impugnar detenidamente este artículo, por creerlo de resorte nacional y que en esta virtud, y siendo las 11 ménos un cuarto de la noche, pedia que se levantara la sesion.

Así se hizo.

RAUL.

EXTERIOR

Gran Bretaña

CORRESPONDENCIA POR EL "DOURO"

Despues de muchos años de abstenimiento y reclusion, la reina Victoria, en testimonio de satisfaccion por el restablecimiento del Principe de Gales dió un lucido baile la noche del 8 de Julio en el palacio de Bukingham. A mas de la soberana hallábanse presentes el primojénito y su consorte, el duque de Edimburgo, el príncipe Arturo, la marquesa de Lorne, el cuerpo diplomático, los ministros, la alta aristocracia y diferentes notabilidades. El número de convidados era de mil novecientos.

La reina, en compañía del príncipe Leopoldo y de la princesa Beatris visitó el 5 de Julio el campamento militar de Aldershot, donde las tropas, bajo el mando del duque de Cambridge ejecutaron varias evoluciones. El príncipe Alfredo partió para Berlin.

Causó mucha sensacion como era de suponer la conversion del hijo primojénito de Mr. Gladstone á la relijion católica. El neófito recibió el sacramento del bautismo de manos de Mr. Manning, arzobispo de Westminster, asistiendo gran concurrencia de fieles de todas las clases de la sociedad.

Las dos Cámaras se han ocupado de medidas de intereses locales. El bill sobre escrutinio secreto con el rechazo de las enmiendas de los lores tuvo ya entrada en la [illegible]. Afirmase que esa Cámara [illegible] en la oposicion á la reforma [illegible] la situacion del gabinete [illegible].

[illegible]

[illegible]

...repulsas por los carpinteros y carpinteros de Lóndres [illegible] las represalias de los maestros de obras que se coaligaron para no admitir al trabajo á los que se distinguen como gefes de la demostracion de los obreros y por otra parte los trabajadores del campo, cuya actitud hace recelar sérias complicaciones no han cesado aun en toda su abatimiento. No en todo los conflictos se ha conseguido restablecer la armonía entre los propietarios y sus dependientes. La duracion de la crisis no se traduce sinó en perjuicios para las clases pobres, reconociéndose en la elevacion del precio á los artículos de primera necesidad que amenaza tomar proporciones alarmantes,

El *Times* observa q'el pauperismo aumenta en Lóndres, de 1871 al 72. El núm. de los indijentes decrecia de 127,000 á 104,000, ahora sube á millares en cada semana, sin que la emigracion para el Canadá, los Estados Unidos y la Australia atenúe el mal.

Calcúlase en un millon de libras esterlinas por mes el perjuicio que las suspensiones de trabajo causan á Inglaterra y se espera que la dura esperiencia no tarde en demostrar á las víctimas de los manejos socialistas la completa ineficacia del recurso á que han apelado.

El "Daily Telegraph" de 3 de Julio dá un resúmen de las correspondencias de Mr. Stanley para el "New-York Herald" acerca del encuentro con el Dr. Livingstone en el interior del Africa oriental, comunicando al mismo tiempo el descubrimiento del verdadero orijen del rio Nilo, hecho por el doctor, blanco de profundas investigaciones de tantos esploradores.

El 23 de Junio de 1871 Mr. Stanley partió de Zanzibar al frente de una numerosa caravana y poco despues llegó á Uyanyembé, habiendo perdido en el trayecto uno de los blancos, dos africanos armados de la escolta, *echo pagazis*, dos caballos y otros animales.

En el camino para Ujiyí supo que el rey Mirambo de Ujoiva anunció que no dejaria pasar caravana alguna. Los árabes indignados por la prohibicion, declararon guerra al potentado y Mr. Stanley combinó con ellos cómo penetrar en el territorio enemigo. Al segundo dia de marcha, Mr. Stanley fué asaltado por la fiebre y tuvo que volverse á Uyamyembe.

Mirambo destrozó á los árabes y se presentó frente á Uyanyembe donde Stanley hizo enarbolar el pabellon americano, y haciendo barricadas de algunas casas consiguió poner en fuga al rebelde. El viajero reconoció un poco tarde que no le convenia injerirse en disturbios y tomó un camino mas al Norte para llegar á Ujiyí.

El 3 de Noviembre abandonó aquella poblacion: al frente de su espedicion iba la bandera de su nacion, en seguida la escolta armada, despues los bagajes y cabalgaduras. Los indíjenas lo recibieron con aclamaciones tañendo diversos instrumentos.

El esplorador americano que marchaba á la cabeza de la espedicion, divisó entre ellos dos árabes, un europeo pálido, de barba blanca, contrastando con sus toscos compañeros. Tenia en la cabeza un gorro de marina con un viejo galon de oro.

A su lado estaba un jefe árabe de representacion y Stanley refrenando en presencia de los indíjenas el deseo de abrazar al ingles, limitóse á preguntarle si era el doctor Livingstone, á lo que él respondió afirmativamente.

En breve consiguió quedar solo con el doctor, entónces tuvieron lugar las mayores espansiones. Supo que en Marzo de 1866, Livingstone salió de Zanzibar en direccion al rio Rouma siendo abandonado por parte de la escolta. En agosto penetró en el territorio de Maponda, pasando á investigar el lago Nyassa. Fué despues abandonado por el árabe Musa y sus satélites, fueron estos lo que llegando á la costa propalaron la noticia de la muerte del doctor.

Sin descorazonarse, penetró en el territorio del rey de Cazembe y descubrió el rio Chambes y que los portugueses le habian dicho ser afluente del Zambeje. Desde Enero de 1867 hasta mediados de Marzo de 1869, esploró minuciosamente el Chambezy. Los indíjenas que lo vieron tan persistente y obstinado en estudiar el curso del rio, creyeron que estaba loco. Consiguió por fin, establecer: primero, que el rio portugués Zambeje y el Chambezi son enteramente distintos; segundo, que el Chambezy tiene su nacimiento en el Nilo. Descubrió que ese rio que empieza en latitud de 11° Sud se desliza por la estraordinaria estension de 2600 millas.

En Junio de 1869, esplorando el territorio de Magenta adoleció de unas úlceras en las piernas viéndose obligado á no moverse por espacio de seis meses. Apenas mejoró visitó el rio Lualaba y los lagos Vaguersolo, Luapula y Mueró, consiguiendo verificar el punto en que se unen el Lualamba y el Chambezy que son un sólo rio—Hallábase á ciento ochenta millas de la parte conocida del Nilo cuando el resto de su gente huyó—Sin provisiones y sin auxilio, tuvo que volver á Ujiyí, donde llegó el 16 de Octubre de 1871.

El 20 de Noviembre, Livingstone y Stanley fueron á esplorar el lago Tanganyka—El 26 de Diciembre llegaron á Unyanyembe donde permanecieron hasta el 14 de Marzo—Ese dia el explorador americano, munido de cartas del doctor partió para la costa del Zanzibar.—Segun las declaraciones de Livingstone intenta demorarse dos años para resolver dos problemas: primero la completa exploracion de las 180 millas que no pudo recorrer para llegar á la parte conocida del Nilo; y segundo la existencia de cuatro manantiales que alimentan casi todas las aguas del Lualaba.

Tal es el precioso informe del corresponsal del *New-York Herald*. Observo lo que un gran agente europeo habia consignado, esto es penetrar en el interior y verse con el doctor Livingtone. Dejólo en los desiertos del Africa central nocido de todos los mandones y tribus de aquellas vastas rejiones, pero en peligro de ser muerto, ya por medio de alguna traicion, ya por creérsele sospechoso, ó por el deletéreo influjo del clima tan inhospitalario á la raza caucásica.

—El *Times* de 5 de Junio inserta el siguiente resúmen del activo y pasivo del Banco, precio de los consolidados, descuento y fondos públicos franceses en relacion á la semana que espiró el 4, comparado con el de la semana correspondiente del año anterior.

Numerario metálico en caja	En 1872	En 1871
Fondo de reserva...	£ 24065094	£ 26495286
Notas en circulacion.	" 12617939	" 16528761
Precio del descuento	3 p%	2 1/4 p%
Consolidados......	92 5/8	92 7/8
Fon los franceses...	52 7/8	53 87

NOTICIAS GENERALES

Rosario

Leemos en los diarios del 9:

—Publican una série de telegramas del señor Iriondo sobre la fatasica invasion á Santa Fé.

—Algunos comerciantes piensan proponer la formacion de una compañía, con el objeto de establecer remolcadores en el rio desde la Boca del Guazú hasta este puerto, especialmente para los buques de ultramar.

En esta empresa deben tomar parte especialmente todas las casas introductoras y consignatarias, y en general todos los que desean el progreso del comercio directo de este centro comercial con los puertos europeos.

—Denuncian que el "Fenix" diario oficial de Santa, Fé se ha convertido en un libelo que insulta á toda la sociedad.

Córdoba

Fechas hasta el 7.

—La Municipalidad nueva quedó instalada el dia 5:

Fué electo Presidente don [illegible] Rivas; y vice Belisario Soaga.

En cuanto á fondos, esta Municipalidad está en mejores condiciones que [illegible] Aires.

—Los diarios se ocupan de la [illegible] caria.

—Tuvo lugar un beneficio para [illegible] al rescate de cautivos.

La artilleria y las municiones [illegible] los alemanes

El "Militer Wochenblat" publica los [illegible]

[illegible] la artilleria de Sajonia [illegible] de 2 baterías de montaña, de 2 baterías de sitio y de 2 baterias montadas, ó sea de 28 piezas, las cuales dispararon 15,561 tiros.

Se carece aun de datos exactos sobre la artilleria de Baviera.

Al Ministro del Interior

Dice un diario de Córdoba:

Hasta los estudiantes de Buenos Aires han podido espandir sus almas juveniles con los de la Capital de Chile.

Para nosotros el telégrafo no ha estado abierto, ni por una hora!!!

Es esta la disposicion del Gobierno Nacional?

Cree el señor Ministro del Interior que no merecemos siquiera un recuerdo en las gracias que se conceden hasta á los estudiantes?

Bueno seria saber en donde acaba y en donde comienza la República Argentina.

Los hechos que tenemos á la vista, nos van haciendo dudar si nosotros somos argentinos ó pobres parias, para quienes no alcanza mas que el recuerdo de las alegrias de los que nos imaginamos eran nuestros hermanos.

Ferro-carriles atmosféricos en Chicago

En Chicago, estado del Illinois (Estados Unidos), se ha hecho para los ferro-carriles de la ciudad, un ensayo que parece haber alcanzado un éxito completo y que consiste en hacer marchar los trenes por medio del aire comprimido. El ensayo ha sido bastante concluyente para el consejo municipal de la ciudad y las compañías de tramways han ya decidido la adopcion. La compañía de los tramways del Oeste hace esplotar ya una gran via por medio del aire comprimido; todas las demas líneas seguirán, segun parece, tan luego haya entregado al inventor las nuevas máquinas. Al fin del año corriente, la mayor parte de los caballos que hacen el servicio de las vias de la ciudad, serán reemplazados por los aparatos para la compresion del aire. Una vez puesto en práctica el nuevo procedimiento, se calcula que los gastos no representarán un sesto de los ocasionados por el antiguo sistema. Por este procedimiento pueden detenerse los coches con la misma ligereza que si fuesen tirados por caballerias.

BOLETIN DEL DIA

El Magallanes—Por telégrama de Chile se ha sabido ayer que el vapor Magallanes de la línea del Pacífico, habia llegado por la mañana á Valparaiso,

Comandante militar—El Gobierno de la Provincia ha nombrado Comandante militar del partido de Ranchos á D. Juan Pablo Cabrera.

Nueva escuela—La Municipalidad del partido de Barracas al Sud, ha solicitado del Gobierno, la creacion de una nueva escuela pública y propone para su director á D. Ricardo Zunda.

Exposicion—En breve será abierta al público una exposicion de minerales, vejetales y sustancias animales reunidas en el territorio de la República Argentina por el D. Guido Benatti.

Tramway en Chivilcoy—Los señores don Carlos y don Adolfo Villarte, han firmado un contrato con la Municipalidad de Chivilcoy por el cual se obligan á construir un tramway desde la Estacion del Ferro Carril hasta la plaza del pueblo, recorriendo las calles principales.

El Rhone—Este paquete inglés ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Amberes, Falmouth, Lisboa, Rio Janeiro y Montevideo.

Es la primera vez que viene al Rio de la Plata.

Pertenece á la Compañía de vapores subvencionada por el Gobierno de Béljica.

Revista—Ayer apareció la entrega 10 correspondiente al 1.° de Agosto, de la Revista del Rio de la Plata, que publican mensualmente los señores Lamas, Lopez y Gutierrez.

Contiene artículos sobre historia y literatura de América.

Traslacion del Hospital de Mujeres—El Gobierno de la Provincia se ocupa actualmente de estudiar una medida trascedental.

Se trata del desalojo del Hospital de Mujeres para trasladarlo á un paraje en que no sea nocivo á la salud de la poblacion.

Con este motivo, el Gobierno de la Provincia tiene en vista el gran edificio situado en la calle Larga de Barracas conocido por "Instituto Sanitario Modelo".

Por su parte el Banco de la Provincia ha ofrecido en venta esa finca al Gobierno, pidiendo por ella el precio que le costó cuando fué comprada á su fundador.

Este precio escede á la suma de dos millones de pesos papel moneda.

Entendemos que el Gobierno resolverá esta cuestion en esta semana.

Empedrado de Lobos—Muy en breve se dará comienzo ya al empedrado de las calles de Lobos.

Nuestros lectores recordarán que hemos dado detalles sobre una propuesta que para efectuarlo, fué presentada á la Municipalidad de aquel partido.

Esta pidió al Gobierno de la Provincia algunas escepciones para servirse del Ferro-carril del Oeste, en la realizacion de aquellas obras.

El Gobierno ha respondido que puede facilitar el servicio de esa via, haciendo una rebaja de la mitad del precio fijado en la tarifa, para el trasporte de los materiales.

La Municipalidad deberá decir qué número de wagones necesita para este servicio, que no será hecho sinó cuando no sufra interrupciones el servicio público.

El "Estímulo Médico Argentino"—Se hace saber á los Sres estudiantes de Medicina que hoy 11 de Agosto á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Facultad de Medicina la primera conferencia de la sociedad Estímulo Médico Argentino.

Disertaran los señores Francisco Tamini, Pedro N. Arata y Octavio Chavez; el primero sobre *Medicacion espectante*; el segundo sobre *Fermentaciones*; y el tercero sobre la *Accion glicogénica del hígado*.—*El Secretario*.

Fedra—La Compañía que trabaja con la señora Civili, en la Alegria, repite esta noche la trajedia Fedra, del poeta francés *Racine*.

Esta concepcion literaria que goza de tanta fama fué desempeñada bastante bien por la Sra. Civili, en su primera representacion.

Literatura—Ayer se ha repartido un pequeño folleto, publicado en Montevideo bajo el título de *Gaucho Oriental*.

Contiene una coleccion de poesías campestres por el gaucho Calisto Fuentes.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 8 de agosto.

Entrada y existencia: 9.382,071 pesos fuertes y 61 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia: 7.561,065 pesos fuertes y 30 centavos.

Existencia para el dia 4, pesos fuertes 1.771,006 y 31 centavos.

Obsequio—Los empleados de la reparticion del Crédito Público de la Provincia han regalado al Sr. D. Cárlos Urioste, un gran tintero de plata con una carta en la cual significan su gratitud y reconocimiento por los actos nobles y patrióticos de aquel señor durante el tiempo que ha desempeñado la Presidencia de esa reparticion, de la que hoy se retira.

Noticia comercial—El señor Ministro de Hacienda de la Nacion ha aceptado el temperamento propuesto por el señor Administrador de Rentas de la Aduana de esta ciudad, en el cual se le autoriza para admitir en papel comun los duplicados de los despachos, que á veces se estravian en la tramitacion de documentos.

Docks flotantes—Los señores Billinghurst y Ca. piensan construir docks flotantes desde el muelle de la Aduana hasta el muelle de descarga q' vá á construir el Sr Lacroze, y al efecto han hecho la solicitud correspondiente.

Como se sabe, el muelle de descarga que el Sr. Lacroze vá á construir, es en el bajo de [illegible]

[illegible] municipales—Estos títulos de [illegible]

[illegible]

[illegible] para Montevideo, con [illegible] pasageros, id "Rio Uruguay," para Uruguay, con 13.

Banquete de despedida—Antenoche tuvo lugar en el Hotel de la Paz el banquete de despedida que dió el Sr. Jorge Drabble á muchas personas de esta ciudad.

Concurrió á ese acto el Presidente de la República, el Vice Presidente, el Gobernador de la Provincia, algunos señores diputados y senadores y otras personas.

Descubrimiento importante—En el partido de Chivilcoy se ha descubierto una tierra que tiene las mismas propiedades que la tierra romana que se esporta de Europa.

El Juez de Paz de aquel partido ha enviado una muestra de esa tierra á la Comision de Aguas Corrientes.

Funcion suspendida—La que debia tener lugar anoche en el teatro de la Opera, á beneficio del Asilo del Trabajo y la Pobreza, ha sido suspendida por la lluvia hasta el Lúnes 12 del corriente.

Compañía francesa—En estos dias debe comenzar á funcionar en el teatro de la Victoria una compañía francesa cuya primera dama es la Tantin, ya conocida del público.

Un decreto de Catriel—En el Azul el cacique Catriel ha espedido el siguiente decreto:

Cipriano Catriel Cacique General de las Pampas, autoriza á D. Beltran Amizar para que esclusivamente pueda sacar piedra de la sierra de Sotuyo, y cualquiera otra persona que lo quisiera hacer, será detenida por el oficial de mi guardia. *Cipriano Catriel*.

El decretó lleva el sello que usa Catriel.

El individuo Beltran Amizar es un vasco que hace años vive entre los indios, conociéndose por sus hazañas vandálicas.

Como se vé, los indios no abandonan su conviccion de dueños del territorio.

Interrupcion—Ayer no hemos tenido comunicacion telegráfica con Montevideo en razon de haber sido interrumpida la línea en la Banda Oriental.

Municipalidad—El lúnes á las 7 1/2 de la noche se reune la Corporacion Municipal para continuar con las bases de la licitacion del alumbrado á gas.

—Nombramiento del Director de Escuelas

—Presupuesto.

—Dictámen de la Seccion de Higiene en el espediente ocurrido entre la Facultad de Medicina y un catedrático.

Además se considerarán los otros asuntos que haya pendientes.

Funcion de Santa Clara—Hoy empezarán en el templo de San Juan las vísperas de Santa Clara, segunda patrona de esta ciudad.

El dia lúnes, de la advocacion, y el mártes y miércoles de las cuarenta horas.

Sillas correos en la campaña—De una nota pasada por el Director Nacional de Correos al señor Ministro del Interior, tomamos lo que sigue:

Para facilitar el servicio de los sillas-correos se han hecho ofrecimientos gratuitos al Departamento de correos, tales como cabalgaduras y parajes para invernadas.

Los puntos de partida, dado el caso de que se formalice el pensamiento, serán en el norte y oeste, las estaciones del F. C. siguientes:

"Estacion Rodriguez" al Pilar y Exaltacion de la Cruz; de la estacion Mercedes á Giles, San Antonio de Areco, Cármen de Areco y Arrecifes; de la Estacion Chivilcoy al Salto, Rojas, Pergamino, Chacabuco, Junin, 25 de Mayo, 9 de Julio y Bragado.

De la estacion Lobos, al Saladillo y Alvear; de la estacion las Heras á Cañuelas, Monte y Navarro.

Para esto se necesitan solamente 9 *sillas correos*. Otras 9 para la línea del Sud partirán de las estaciones respectivas á los pueblos centros de poblacion recientemente establecidos.

Los gastos mensuales se calculan:

Para pago de cabalgadura	2000 ps. fts.
18 conductores á ps. fts 60	1080 " "
	ps. fts. 3080

Agregándose los 15,318 ps. fts. que importarán los 20 carruajes, será todo lo que importará el servicio de *sillas correos* en la Provincia.

Memoria—La Comision Central de Inmigracion ha presentado ya al Ministerio del Interior la memoria de los Inmigrantes que han entrado á los puertos de la República durante el semestre del año.

Es un trabajo que tiene importantes datos.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar antesyer fueron las siguientes.

Cementerio de la Chacarita—M. C. Silva, 1 mes, argentino, tétano; M. Nicolini, 3 meses argentino tisis pulmonar; N. V. de Dias, 27 años argentina, tisis pulmonar; C. Mesfino, 8 años id crup.

Cementerio del Norte—C. Fonquet, 58 años Francia, tisis; A. Sanchez 1 año argentino neumonia.

Venta de una estancia—La del Sr. Zamudio, situada en Lujan ha sido vendida por 656,000 pesos, siendo comprador D. Juan Malcolm.

El terreno tiene 400 cuadras cuadradas.

Gas en Barracas—La Municipalidad de Barracas al Sud, ha celebrado un contrato con los señores Hernandez y Selvañach, para el alumbrado á gas en aquel pueblo. Las condiciones principales son las siguientes;

El alumbrado se hará dentro del término de dos años.

La cañería se dará á los particulares al precio del costo en la ciudad.

Cada mil piés cúbicos costarán 4 pesos y 60 centésimos.

La concesion durará 20 años, debiendo los concesionarios abonar una multa de 4,000 pesos en el caso de falta de cumplimiento á lo estipulado.

Precios—Publicamos en seguida los obtenidos en un remate de hacienda por los señores Madero y Ca.

Las ovejas mezcla Lincoln de 350 á 450 cada una.

Lincoln puras 1,500 una.

Carneros padres, mezcla Lincoln 500 á 500 uno.

Caballos ingleses, media cria, 5,000 uno.

Yeguas inglesas, media cria 2,500 una: vacas inglesas 2,000 una.

Regreso—Ha regresado á Montevideo el artista don Juan Manuel Blanes con el cuadro, "San Martin en Rancagua" que exhibió en esta ciudad

Noticias marítimas—Publicamos en seguida un dato del movimiento ocurrido en la navegacion de Amberes al Rio de la Plata:

Buques salidos para el Rio de la Plata—Junio 24, para Buenos Aires, barca inglesa "Evangeline" y bergantin goleta inglés "Glencake."

Cargando—Para Montevideo y Buenos Aires, fragata americana "Moonlight".

Buques llegados—Con procedencia de Buenos Aires, llegaron desde el 22 de Junio los siguientes:

Bergantin holandés "Twee Gebroeders," vapor ingles "Halley", barca italiana "Cosmopolita", id id "Emma," id noruega "Trihlion", id inglesa "Torryburn," vapor ingles "Ariadna."

De Montevideo, barca italiana "Leonardo di Vinci," id id "Pandalta," goleta id "Lorenzo Valerio", barca id "Aporti."

De Fray Bentos, barca inglesa "R[illegible]"

Del Uruguay, bergantin inglés "[illegible]"

Del Paraná, goleta holandesa "[illegible]"

De Patagones, bergantin aleman "[illegible]"

De San Nicolás, barca italiana "G. B. De[illegible]", id id "Tre Fratelli".

De Paisandú, bergantin inglés "Shepardess"

De la Concepcion del Uruguay, goleta alemana "F. Bremer"

Telegrama oficial—Publicamos en seguida [illegible]

De Goya A. 2 á las [illegible]

Al Dr. Iriondo.

Santa Fé.

[illegible]

[illegible] Manuel Obligado.

Lluvia—La lluvia que ayer ha caido, con abundancia sobre esta ciudad ha sido general por todo el Norte de la campaña y por las Flores y Chascomus al Sud.

Así se ha sabido por telégramas.

Epizootia—La epizootia se ha declarado en todo el Sud de la Campaña.

En el partido en que hace mas estragos es en el de la Lobería.

Las autoridades respectivas deben tomar medidas, para que no se introduzcan á nuestros mercados animales enfermos.

Senado Provincial—Anoche debia reunirse este cuerpo, pero no lo hizo por falta de número.

Paquete del Pacífico—Ayer debe haber fondeado en Montevideo el paquete "Edimburg Castle," procedente de Liverpool.

Las noticias de que sea portador irán detalladamente en "La Prensa" del martes.

Curso público—Mañana á la noche tendrá lugar en el Colejio Nacional el siguiente: *Química aplicada*—La fabricacion de los álcalis—procedimiento de Leblanc—mejoras frecuentes en la utilizacion de los productos secundarios—Profesor, D. J. J. Kyle.

Congreso Nacional—Ayer no hubo sesion de la Camara de Senadores porque no hubo *quorum*.

Cuestion Empréstito—Hemos sido informados por persona caracterizada de que el doctor Don Guillermo Rawson, vá á agitar en la Cámara de Diputados Nacionales esta cuestion.

Se nos agrega que si antes no lo habia hecho era porque alguien atribuia ese paso á enemistades con algunos miembros del Gabinete Nacional.

Educacion popular—El señor Presidente de la República está escribiendo ahora un folleto en el cual compara el estado de la educacion pública de la Provincia de San Juan y de la de Buenos Aires.

Se nos refiere que en ese folleto, San Juan ocupa un rango preferente.

Sin embargo, persona relacionada con el Gobierno Nacional nos dice que el señor Torres, Inspector de Colejios Nacionales, ha venido poco satisfecho del estado de la instruccion en San Juan.

A ser cierto esto, es contradictorio con el decreto nacional que asigna á San Juan un premio pecuniario por sobresalir en ese ramo de adelanto público.

Pescado raro—Un pescador llamado José Falezzi, genovés, ha pescado en la costa de Palermo un anfibio bastante orijinal.

Es un animal que parece ser de la familia de las anguilas; tiene vara y mas de tres cuartas de largo y cuatro pulgadas de ancho.

Del lomo, que es blanco y negro, se desprenden una fila de dientes como los del cocodrilo.

De distancia en distancia tiene aletas amarillas, siendo de diez el número de las que tiene en todo su cuerpo.

El color del resto de este es colorado brillante.

La cabeza es mas larga de lo natural, la boca muy pequeña y los ojos sumamente retirados de esta.

Falezzi cuenta que este animal sumamente raro tiene una fuerza estraordinaria.

El Sr. Johnson, que reside cerca de Palermo, lo ha comprado para disecarlo.

Ha pagado por él una libra esterlina.

GACETILLA

HOSPICIO DE DEMENTES DE SAN BUENA VENTURA

(Continuacion)

—Los *gueyes* abundan en la Banda Oriental, mas yo tengo que mantener diez hijos, eh?....

esquese el gorro Garay!....

Garay es un infeliz, modelo de humildad y víctima espiatoria de las represiones como órdenes de sus compañeros.

Siempre habla solo: su lado flaco es sacarse y ponerse el *gorro* alternativamente, sonarse las narices con la mano, á imitacion de la heróina de un soneto de Palacios, y comer mucha sopa, muchísima.

En los pasos, formacion, recreos, en todas partes resuena el nombre de Garay.

Uno de los Pereiras, principalmente, es para Garay la perenne sombra de Banco, pareciera que esa misma humildad atrajese los rayos de la ira de los dementes como aquellos arbustos pequeños que en razon de su naturaleza, son el instrumento de la venganza de los dioses.

[illegible] por instinto: no puede crear un animalito que quiera sin q' los otros se lo envidien, por eso la fuerza fué, ha sido y será la ley única que rija á los hombres: el Eterno ha querido confundirnos, ha querido....

¿Quién es este otro nuevo personaje que así se espresa sin dirijirse á nadie?

Lo llamaremos *Marte*, pues lleva un apellido que es el resultado de ese Dios que tan mala jugada hizo á Vulcano formándole en la frente ciertas protuberancias que me abstengo de nombrar, porque quizá algun marido se dé por aludido.

La relijion es su manía: tiene tendencias á la administracion de bienes de menores, á juzgar por la solicitud con que trata á los que en el Hospicio existen: los perros forman *su* delicia.

Tales son los principales personajes que descuellan en el primer comedor, digo, en el de los pensionistas.

Los restantes son meras estátuas, ó figurines de aquellos que se mueven por alambres: unos verdaderos *polichinelas*.

Obedecer al instinto, ni mas ni menos que si fueran bestias: la presencia de los empleados, un ruido fuerte, ú otras causas puramente físicas, apenas logran arrancarlos del éxtasis en que están eternamente sumerjidos.

Siguen las manías.....

—¡Tiene un cigarro, Mayor?....[pausa]

El Mayor, que antes no habia oido, saca un cigarro y lo arroja en la mesa del glorioso *Abel* que así nombraremos al mas antojadizo, ladino y aficionado á dulces de todos los dementes.

—¿Y no tiene un fósforo?....

Por única respuesta, el imperturbable Mayor se enrojece hasta ponerse como una ascua.

—Y vd. Pereira?....

—Fósforos! fósforos!....Bastarrica se halla silbando la Union: fuego! fuego!.....ni brasas hay en la cocina.....fuego!....se acabó el fuego para siempre.....Garay! marrano!....

Abel se sonríe con desprecio, guarda el cigarro, arroja sobre la mesa algun trapo ó trozo de madera y espera que su estratajema produzca el resultado que allá en los varicoustes de su mollera lo figurará grandioso.

Efectivamente, el trozo de madera ó de trapo atrae la atencion de uno de los empleados del comedor y se arman belenes de padre y señor mio.

—¿Quién ha echado esta porque.......

—La confirmacion suele recibirse hasta los 50 años, y en Córdoba conocí un paisano que se mantenia con hostias......

—Tú eres el que ha echado esto, tu eres el que robó el pan anoche....

—Hace frio, eh? (el Mayor)

—¿Y que mal le hace esa basurita? (Abel).

—¿Qué no ha de hacer mal!

—No se salga D. Pascual! atajen á D. Pascual!

—¿Te mandaron la yerba de Montevideo?.. le escribió Botana? (uno de los Pereiras al otro.)

—Pichicol, pichicol..... ¡no comiste hoy dia? pobrecito! [Marte].

—Chic, chic, chac, crup, crip [morisquetas de D. Marcos].

—"El glorioso Abel de la patria mia, fué el que adoró al verdadero Dios que Magdalena [illegible] devolvió "como dice la Biblia en aquel pasaje.........

—A rezar!.......suena un golpecito de campana.

—Aquí todos se levantan y se dirijen al primer comedor, al comedor espacioso donde ya los esperan los otros!

El rezo tiene lugar en el mayor órden y [illegible]

[illegible]

Porque?

Otro misterio. Algo muy digno de estudio [illegible] Siendo el fanatismo el móvil de todas las acciones, [illegible] pensamientos, [illegible] en demostraciones esteriores del culto que tributan á la divinidad.

Y con tanta mas razon cuanto que la historia nos enseña que los pueblos mas bárbaros como los mas civilizados se han esmerado siempre en rodear con todas las magnificencias esteriores al *ente* supremo que adoraban.

El judio le construye la Arca Santa de la Alianza; el Asirio le erije columnas de oro y templos de pórfido y mármol á su Dios Baal; el pagano le consagra bosques, ciudades, como tambien los despojos de la dignidad humana en sus fiestas lupercales, el indio socava la madre tierra ó instituye santuarios en el corazon mismo de las rocas y el Azteca le inmola vírgenes escojidas sobre los altares de odioso fetiquismo.

¿Y el cristianismo?....

"Cuanto mas pura es la víctima mas agrada al Señor," ha dicho un escritor católico.

¿Qué son los monasterios sino remedos infecundos del sacrificio de las Vestales romanas....

Me admiré por consiguiente, que esos dementes no acompañasen á los otros en dar accion de gracias al Todo-Poderoso.

Lo harán tal vez en silencio siguiendo al pié de la letra cierto pasaje del Evangelio que reza: "así debeis orar, y no á imitacion de los gentiles ó fariseos que lo hacen en alta voz en los templos, mas para ser notados que considerados."

De todos modos, esta es cuestion de apreciaciones, como decia el ex-diputado Cabral.

Concluido el rezo acuden todos á sus dormitorios, pero no tan corrientes que los empleados dejen de sudar la gota gorda para impedir que éste equivoque el cuarto, que aquel se duerma en los bancos, que ese otro se entretenga demasiado en los rincones, etc, etc.

Momentos despues reina un silencio sepulcral en todos los departamentos.

El *sereno* entra á desempeñar su cometido.

Este sereno me merece muy buen concepto, aunque ignoro si en las altas horas de la noche ejecuta ciertas operaciones que se le pudiera aplicar este epitafio....

Aquí reposa un *sereno*
De costumbres tan sonces
Que lo estuvo pocas veces.

Pero creo que no, y pase la *cita* como una simple *variacion*.

No he podido averiguar lo que piensan los locos durante su sueño.

Esta tarea se la dejo á otros mas capaces, mas inspirados, á génios desconocidos, á "proporcionalidades matemáticas," como dice el Dr. D. Pedro Pablo Pereira, el Aranguren al Balsamo, el Tostado, el *summum* en ciencias del Hospicio de San Buena-Ventura.

Soy un ingrato!.... lo confieso, me arrepiento de ello, me pesa, me pesa una y siete mil millones de veces.

Porque?

No lo habeis adivinado? ¡pobre perspicacia la vuestra!....

Me arrepiento de no haber citado á la cabeza de todos, á mi buen amigo el Dr. Pereira. Sin ofenderlo (está fuera de toda ofensa mundana) sin tratar de herir su modestia reconocida, les haré de él un pequeño cuanto incompleto retrato.

Así como no se puede ver á Dios sin morir, como consigna la Escritura, así tambien no se puede oir hablar ni ver obrar al Dr. Pereira, sin que os poses por completo la admiracion sincera y profunda que producen ciertos seres extraordinarios, ciertas *proporcionalidades*.

Su nombre mismo es un símbolo.

Yo lo he bautizado con el álias de la *triple P*, *Pedro Pablo Pereira*!

Hay nombres predestinados, locura seria negarlo.

Una vez me dijo riéndose mi nombre es la P elevada al cubo, es decir, P^3

—Mas vale así, le contesté, porque elevada á la segunda potencia, resultaria otra cosa

Podria llamársele: don *Pepe P*, pero no desvirtuemos lo que en la santa pila del bautismo puso el intérprete de Dios.

El Dr. Pereira es un jóven simpático.

Pudiera acontecer que algunos encontrasen á primera vista algo estraño en su conjunto, mas un rato de conversacion con él desvaneceria toda duda.

Su construccion es regular, aunque las cavilaciones y tal vez los sufrimientos morales han impreso en toda su fisonomia un tinte especial de melancolía y un aire semejante al de aquellos enfermos que han salido de una larga convalescencia.

Ni alto ni bajo, de ojos pardos que se fijan con tenacidad sobre un objeto dado, frente despejada, susceptible de contraerse con suma flexibilidad segun las modificaciones del sentimiento, de poca barba y algo mas de cabello, la personalidad física del Dr. Pereira no es una originalidad.

Otra cosa es su personalidad moral y científica, dando por admitido que me permitan ese modo de espresarme.

Es original en todo.

¿De qué le conversareis que no os satisfaga plenamente?

¿Qué ciencia ha dejado de estudiar ó al menos de consultar?

Literato ameno, doctor en Leyes, versado en ciencias exactas, conociendo mucho de medicina, botánica, física, economia política, química etc., poseyendo el francés, latin é inglés, el Dr. Pereira puede jactarse de haber sondeado con provecho los abismos de la ciencia.

Vasta es su instruccion, y esto, á mi juicio, le perjudica un tanto.

La inteligencia es de por sí limitada, y si una sola de las ciencias llamadas exactas basta para saciar aspiraciones del saber en el hombre, necesariamente tiene algunas veces que resentirse en los detalles aquel que ha abarcado mucho.

Lejos de mí la idea de que el Dr. Pereira haya recibido esa instruccion enciclopédica tan en moda hoy dia, y que tan pobres resultados produce, careciendo los jóvenes de una base segura en que puedan descansar los conocimientos sucesivamente adquiridos, y dando el triste ejemplo de recitar lo superior sin comprenderlo é ignorando totalmente lo inferior.

El Dr. Pereira está fuera de estas apreciaciones, porque aquel que posee bien dos ó tres ciencias, bien puede merodear en el campamento de las otras.

El hombre se identifica con sus cosas.

El Dr. Pereira es su cuarto.

En su habitacion hay que estudiarlo y observarlo detenidamente.....

TASSO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Hoy para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, á las 10 de la mañana el magnífico y rápido vapor *República*; admite pasageros, carga y encomiendas. Agentes *Rubio y Foley*. Reconquista 81 y 83.

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata. Vapor Nacional Guaraní, saldrá para Asuncion y puertos de escala hoy. Admite pasageros y carga.

Agencia, Cuyo 21.

Para Gualeguay—Vapor "Entre Rios," saldrá hoy. Recibe carga y pasageros. Agente—G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde saldrá el vapor Villa del Salto conduciendo carga y pasageros. Agentes A. Mattí y Piera, Cangallo 30, al 1p

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

[illegible] Agosto 10 de 1872.

[illegible] Mercado. Los arribos de nuestros frutos para la exportacion fueron en cantidades [illegible] y muy particularmente de cueros lanares, pero debido á ser hoy sábado, los pocos compradores que estuvieron presentes, no mostraron mayor disposicion á emprender operaciones de importancia, limitándose las transacciones efectuadas á los siguientes lotes.

Cueros vacunos secos. Apesar de la demanda limitada que hoy habia, vendiéronse sin embargo, con facilidad los lotes que fueron presentados en venta, como sigue: 400 cueros de matadero, buena clase á ps 185; 150 id id campo de todo estaqueo 181; 150 id id matadero, buena clase 182.

Cueros lanares. Las remesas fueron en cantidades fuertes y generalmente compuestas de clases buenas á superiores, habiendo reinado mucha calma en la demanda. Los siguientes lotes se vendieron. 80 docs. de matadero clase especial á ps, 325; 60 id id campo id id id 245; 80 id id id id id id 24 rls lib; 120 id id id buena id 200 docena; 70 id id id id id 23 reales id, 30 id buen derecho 84 docena.

Cueros de potro. Limitada existencia hoy, habiendo sido muy solicitados, únicamente dos lotes: fueron vendidos á 60 ps y 58 ps. cuero siendo de buenas clases de campo y libres de potrancas.

Cerda. Colocáronse los lotes que hoy habia á ps. 175 uno, componiéndose estos de mezclas inferiores.

Corderos y Corderitos. Vendieronse las existencias como sigue, 2 lotes de corderos á 25 y 26 docena; 1,500 docenas corderitos á ps. 18,

Sebo y Grasa. Muy pocas entradas hoy, y principalmente del primero 200 arrobas en pauxas á ps. 38 arroba.

Trigos. Existencia fuerte hoy, habiendo sido muy limitada la demanda, á los precios de ayer.

Maiz. Las clases buenas fueron muy solicitadas hoy, vendiéronse varios lotes á ps. 224

MERCADO CONSTITUCION

Por causa de la lluvia continuada, el movimiento de esta plaza ha sido casi ninguno en este dia.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Agosto 10.

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales	
Lucio E. Reinoso con permiso	243
Antonio Iturriz, Fausto A. [illegible] Juarez.	227
José Costa, Andrés Etchelet, Monte..	90
Id id, Pablo Correa, Lujan y Giles....	42
Sulpicio y Ciriaco Gomez, Jorge Milberg Los Conchas....	69
	671

Precios de la Hacienda el 10 de Agosto de 1872.

Novillos y vacas de Saladero—Sin operaciones.

Carne y sebo—270, 255, 240 á 120.

Cueros de novillo—175, 170.

Idem de vaca—125, á 130.

Terneros—140, 160.

Capones—45, 48, 50, 52.

Mercado de Importacion

La plaza continúa sin variacion notable sobre los precios que dimos anteriormente.

Se han efectuado algunas pequeñas ventas para llenar como dijimos anteriormente en nuestras revistas, las necesidades del consumo de la poblacion

He aquí esas ventas:

Artículos holandeses—Azúcar se realizaron 200 barricas azúcar refinada de Rotterdam á 18 rls fts. abordo y 18 1/2 rls. fts. arroba en depósitos.

Artículos americanos—kerosene, se colocaron 200 cjs. aceite de kerosene, á 36 y 37 1/2 centavos el galon abordo.

Artículos brasileros—Café, se vendieron 500 bolsas café del Brasil, á bordo á ps. 550 y 580 el quintal dep.

PRECIOS CORRIENTES.

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.

Cueros vacunos, y becerro buenos	p'da	183 á 185 $
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	175 á 180 "
Id potro seco, libre de desecho	uno	55 á 58 "
Id id desechos	—	35 á 45 "
Id lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	160 á 230 "
Id id id unos sucios de matadero	—	280 á 310 "
Id id desechos y borregas	—	60 á 80 "
Id de corderos	—	26 á 27 "
Id de corderitos	—	17 á 18 "
Id pelados		
Id de venado	—	100 á 105 "
Id de nutria	libra	4 1/2 á 5 "
Cerda de potro mezcla	arroba	170 á 180 "
Id vaca [illegible]	—	105 á 110 "
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	38 á 40 "
Id id id en pipas y bordalezas	—	42 á 44 "
Id id id en condiciones de embarque	—	46 á 47 "
Sebo en rama	—	30 "
Id pisado	—	28 "
Lana sucia mezcla con carretilla		
Id id mestiza con carretilla		
Id id fina con carretilla		
Id id mezcla sin carretilla		no hay
Id id mestiza id id		
Id finas barrigas á parte sin carretilla		
Id borrega con carretilla		
Id sin carretilla		
Pluma de avestruz, suelta	libra	35 á 45 "
Pluma id, atada, de indio	—	45 á 50 "
Trigo superior	fanega	150 á 155 "
Trigo bueno	—	140 á 145 "
Trigo regular	—	125 á 135 "
Trigo id inferior	—	105 á 115 "
Trigo blanco ó anchuelo	—	
Trigo Chile ó candeal	—	170 á 180 "
Maiz en espigas	—	110 á 123 "
Maiz desgranado	—	95 á 105 "
Cebada	—	60 á 65 "
Harina de 1.a clase	arroba	28 á 29 "

ADUANA

Comestibles.

Blaye 33 bult tabaco paraguayo.
Terrero hnos 80 cjs id negro.
Rocha hnos y ca 896 bols semilla alfalfa.
Pedeflous 174 id café.
Viale 55 cjs aceite en latas.
Mascias y M 80 teros yerba paraguaya,
Fasola 50 fdos tabaco de oja.
Mortola 55 cjs. aceite en latas.
Hespites 6 id estrato de carne.
Ferber 200 bols arroz.
Degiovani 40 cjs aceite en latas.
Molfino 8 id jabon.
Khaynach 67 id bacalao.
Necol 50 id ciruelas en tarros.
Llavallol 100 id jabon de españa, 100 bcas azúcar blanca.
Jacquemin 50 cjs aceite en latas.
Mallmann 10 bocois queso gruyere.

Drogas, medicinas y pinturas

Rodes H 4 cjs ácido muriático, id sulfúrico y cloruro de cal.
Toledo y M 2 id jarabe de Berthé, 2 id medicinas surtd, 1 id vino de quinina.
R Muir 2 id pastillas de menta.
Freyer hnos 150 id agua ras.
Eastman 5 bcas frascos para raices y botes de porcelana, 8 cjs frascos para polvos, 1 id geringas.
Sievera 15 id ácido sulfúrico, id muriático, id nítrico.
Demarchi 43 id frasquitos vacios, 1 id [illegible]

[illegible]

[illegible]

Dughid 1 cjn medias de algdn, 1 id mantas mezcla.
Bronwell 1 id paño piloto, 1 id brin para sofaes.
Tomkinson 2 id zarazas.

Artículos franceses y alemanes

Gabaston 1 cjn paño negro y de color.
Mallmann 10 id cortes de casimir.
Roosen 4 id medias cortas de algdn, 1 id pañuelos rebozo de lana.
Schlieper 1 id granadina negra, 3 id cortes de géna para vestidos, 6 id géna mezcla para id, 1 id merinos de color.
Kohlstedt 7 id géna mezcla para vestidos, 6 id id de hilo.
Bemberg 4 id cortinas bordadas, 0 id casimir, 6 id merino de lana, 2 id cachemir de escocia.

Ferreteria

Marin 2 tornos.
Sagory 6 cjs arts de barro.
Carlisle 6 fdos hilos para atar lana.
J Shaw 4 ruedas de fierro.
Ginochio 75,000 baldozas (Havre)
Bletscher 40 cjs útiles de carpinteria.
Drysdale 9 id hachas y palas.
Moller 100 farditos estopa.
Inguersen 1012 atad flejes.
Vailati 15 cjs ferreteria surtd.
C Shaw 52 id id id.
Pedarrieu 18 id id id.
Senet P 3 id id id.
S Hale 25 id palas y orquillas.
Sommer 2 id cocinas económicas.
Mantels 13 id cubiertos y piedras para guadañas
J B st 2 id tijeras de esquilar.

MARÍTIMA

Ultramar —Dia 10.

Lóndres el 26 de Junio, Amberes el 1.° de Julio, Falmouth el 3, Rio Janeiro el 2 del corriente y Montevideo el 9, vapor ingles Rhone 1343 ton cap Way, á Woodgate hnos con 8 pasajeros, 7 de Lóndres, á M. Varela 6 cjs cuadros; á la órden 18 cjs medias; perfumeria y calzado; 19 cjs paños, 64 id manufacturas; 1 id talabarteria, 32 btos drogas; 4 cjs perfumeria; 2 id papel; y sobres; 3 id sobres; tarjetas; etc; 1 id papel; paños; etc; 3 id 5 fdos meros; 2 id papel; 1 cjn calzado; 92 id drogas y art de botica; 4 id calzado; á Luis A. Huergo 1 casco loza; á J. C. Sanchez Ca 25 bt calzado; 11 cjs id; cristaleria; perfumeria; medias; etc; á Ledesma hnos 2 bt efectos de uso; á S. Ferreira 3 cjs calzado; á A. Rocha é hijos 11 id pescado; á Roldan Lanus Ca 1 id maquinaria, 26 cascos maquinas de lavar; 13 cjs camas y talabarteria; á Moore y Ca 10 id cocos; 1 id mtras; á G. Manguillot 2 id art de escritorio; 1 id tinta; plumas; etc; á Torres y C. 17 caso 1 cjn art de botica; á K appembach y Ca 2 id guarniciones; á F. Parish 3 id y 4 caso materiales para telégrafo; 194 piezas fierro, 12 cjs manufacturas; á Mc. Lean Ca 1 id meros; á Lumb hnos 17 id muebles; 2 id galletitas; 8 id velas; jabon, lámparas y cristaleria; 20 tambores aceite; 1 cj cristaleria; á S. B Hale y ca, 15 cascos pintura, 30 tambores aceite; á Rossollin y ca, 2 cj perfumeria; á Loddé hijo, 3 id id; á Bustamante y ca, 4 id camisas; á C J Flower, 1 id merceria; á C Zorraquin y ca, 4 id mercancías; á H Ebbinghaus y ca, 9 id manufacturas, 1 id muestras; á E Bonorino y hns 6 petizos en pié; á Zimmerman y ca, 2 fdos, 1 cj, 1 id muestras á Roosen y ca, 1 id calzado, 2 id manufacturas; 2 id muestras; á Mackern hns, 2 cj libros impresos, 2 id id en blanco; á A Jonas, 250 cj velas, 25 id jamones, 25 bol pimienta; á Firmat y ca, 2 cj perfumeria y algs; á P Huergo 1 fardo lona, 980 atad planchas fierro, 10 caj cristaleria, etc 40 id frenos; á H G Jackson 1 id libros; E Halbach 24 cj artículos de escritorio; á C J Shaw y ca, 100 cj fierro; á Bernasconi 20 bul y 5 cj calzado; á S Hornes y ca, 21 cj medias y calzado, etc, 5 id manufacturas, 2 id muestras; á R Curutchet y ca, 9 cj calzado; á Drabble hns 45 id y 11 cj tejidos, 1 id muestras; á Glover y ca, 10 cj sombreros de paja, 1 id muestras; á O F Getting y ca, 22 cj jamones, 8 id paños, 1 id alfombras, 10 cj queso, 1 id herramientas, 50 cuñ clavos, 2 cj pistolas etc, 500 cuñetes y 28 caso pintura; á Soden y ca 24 id y 3 cj id; á L Pini y Roncoroni hnos 50 cj manuf; á Fusoni hns y ca 6 cj id; á R Munier, 1 id cinturones de cuero a, Storni Hos 100 cjs hojalats 7 cs id ftria y crisria a Jaglisbue y 2 id lacre y tinta, a Treins C. 1 cjn manufaras. 1 cjs mtras; a Corti Riva y C 10 fdos gorras de algodon, 1 cunte hojalateria; a A Rivolta 5 cjs casos a V E Casares 9 cjs mafs 196 tachos a L J Isaac C 30 cos y 1 cs feteria; a V L y E Casares 4 bts con 1 carro 20 cns grampas 500 atds alambre 18 carneros en pié, 50 cuts clavos, 2 btos mc 2 cjs ferreteria 2 cjs mtras, a Molina C 1 bto id, a Madero y Cerro 1 cjn id; a Bemberg C 1 cjn id; a Woodgate Hos 1 cjn id. De Amberes a Marcó de Pont 1 cjs meros 1 cjs sombreros, Malmam C 4 cjs lanas 10 fdos aldos 8 cjs mes 12 cjs seda 4 cjs paño 1 cjs mtras, a Verrari C 1 cjs ambreros 1 cjs meria y jugtes 2 cjs mes a A Parenthon C 2 cjs tejidos y botones a Challe C 2 cjs camisas 2 cjs calzado 3 cjs sombllas 1 cjs guantes a Senet C 1 cjs lanas a Bletscher C 1 cjn calzado 2 cjs pieles, a Mantels C 5 cjs calzado 30 cjs ferreteria a R y A Schultt 9 cjs meros 5 cjs cartuchos 4 cjs armas 80 cjs critla. 6 cjs ferreteria a J Bernasconi 4 cjs calzados á A Zileri 4 cjs id a Malbran C 9 cjs id 2 id cartuchos a D Grandejan 7 id calzado 3 id meas a Ferber C 2 cjnes 9 fdos paños 29 cjs lanas 25 id algds 2 id mtras 5 id medias 12 id mbros 2 btos mtras, 6 cj y 7 fdo manufacturas, 12 cj papel, 8 cj meros, á A Mena 1 cj merceria, á E Brandes y ca 3 cj id, 3 cjs sedas, 2 cj mtras, 4 cj ropa y botones, á R Curutchet y ca 9 cj calzado; á L. Etchegaray y ca 1 cj id á R y D Lezica y ca 2 cj id, a A Manigot 3 cj id, á Rolt 1 casco meros á S Homer y ca 4 cj id, á L Amespil 1 cj id, á la órden 5 cj calzado, 7 cj cigarros, 1 cj camisas, 17 cj lanas, 16 fdos papel 2 cj hilos, 5 cj papel, 1 cj meros 270 cuñetes y 50 bcas clavos, á Bourcier y ca 2 cj cuchilleria a D Lopez y ca 2 cj armas; a W Bertonnet 5 cj id a Carbone y ca 12 btos queso, a G Kohlstedt y ca 11 cj lanas y algs 1 cj calzado, 17 cj algs 30 cj camisas, 2 mtras, a Bustamante y ca 1 cj id, 1 cj alg, 3 cj sombreros a C Sommer 1 cj sombreros, a H Bunge 2 cj loza, a Darte y ca 2 fdos paños, a Graham y ca 5 cj algs 6 id y lanas, 2 btos cedas, 1 cj y 1 bto mtras, a Dellacasa hnos 78 fdos caballeria, 2 cascos meros 3 cj y btos, armas, a Firmas y ca 2 cj lanas, a Lüders y ca 15 cj id a S Brader 1 cj cintas, a Lopmann y ca 5 cj y 15 bcas fierro, 1 cj menuñ, 60 cj cerveza, 1 cj meros 3 cj y un bto mtras, a E Scot 5 cj perfumeria 2 cj meros, 6 cj meros a Gocquetaux y ca 1 cj calzado, a C J Shaw y ca 100 cj 200 [illegible] tas de paris, a Wedekind y ca [illegible]